



Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**N° 464 -2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GGR**

Callao, 02 JUN 2016

**VISTOS:**

El Informe N° 032-2016-GRC/GRDS de fecha 04 de febrero del 2016, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 003-2016-GRC/GRDS-DCC de fecha 04 de febrero del 2016, emitido por el profesional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Memorando N° 381-2016-GRC/GRPPAT, de fecha 11 de febrero del 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 55-2016-GRC/GRPPAT-OP de fecha 11 de febrero de 2016, emitido por la Oficina de Planificación, el Memorandum N° 186-2016/GRC-GRDS, de fecha 14 de marzo de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 016-2016-GRC/GRDS-DCC, de fecha 14 de marzo del 2016, emitido por el profesional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Memorando N° 884-2016-GRC/GRPPAT de fecha 23 de marzo del 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el informe N° 112-2016-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 23 de marzo del 2016, emitido por la Oficina de Planificación, el Informe N° 380-2016-GRC/GA/OL, de fecha 30 de marzo de 2016, emitido por la Oficina de Logística, el Informe N° 120 - 2016-GRC/GA-OL-UVR, de fecha 29 de marzo de 2016, emitido por la profesional encargada de la Oficina de Logística, el Memorandum N° 262-2016/GRC-GRDS, de fecha 19 de abril de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 584-2016-GRC/GA/OL, de fecha 05 de mayo de 2016, emitido por la Oficina de Logística, el Informe N° 159 - 2016-GRC/GA-OL-UVR, de fecha 04 de mayo de 2016, emitido por la profesional encargada de la Unidad de Valor Referencial, el Informe N° 042-2016-GRC/GA-OL-UVR-HZJ de fecha 04 de mayo de 2016, emitido por la profesional de la Oficina de Logística, el Memorandum N° 301-2016/GRC-GRDS, de fecha 09 de mayo de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Memorandum N° 1378-2016-GRC/GRPPAT de fecha 13 de mayo del 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 070-2016-GRC/GRDS-ODSPIOVS de fecha 23 de mayo del 2016 emitido por el Jefe de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Informe N° 032-2016-GRC/GRDS de fecha 04 de febrero del 2016, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a solicitud del profesional que suscribe el Informe N° 003-2016-GRC/GRDS-DCC, de fecha 04 de febrero del 2016, remite a la Gerencia General Regional el Expediente de la Actividad "Fortalecimiento de Capacidades para líderes Sociales en materias de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades 2016", para que de considerarlo procedente, disponga que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se sirva emitir opinión sobre la viabilidad correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 381-2016-GRC/GRPPAT, de fecha 11 de febrero del 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el expediente a la Gerencia Regional de Desarrollo Social con observaciones planteadas según el Informe N° 55-2016-GRC/GRPPAT-OP de fecha 11 de febrero de 2016;

Que, mediante Memorandum N° 186-2016/GRC-GRDS, de fecha 14 de marzo de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social se dirige a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjuntando el Informe N° 016-2016-GRC/GRDS-DCC, de fecha 14 de marzo del 2016; el cual contiene el expediente de actividad denominada "Fortalecimiento de Capacidades para líderes Sociales en materias de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades 2016", con el levantamiento de observaciones respectivo, para que disponga que la Oficina de Planificación otorgue la viabilidad correspondiente;

Que, con Memorando N° 884-2016-GRC/GRPPAT de fecha 23 de marzo del 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el informe N° 112-2016-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 23 de marzo del 2016, a través del cual la Oficina de Planificación señala que la actividad propuesta es una acción concreta y está dentro del marco legal expuesto, sugiriendo se eleve el expediente de la actividad a la Gerencia de Administración - Oficina de Logística para que realice el estudio de mercado de los bienes y servicios para el establecimiento del valor referencial correspondiente;



Abog. DIOSEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Archivo

Que, con Informe N° 380-2016-GRC/GA/OL, de fecha 30 de marzo de 2016, emitido por la Oficina de Logística, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 120 - 2016-GRC/GA-OL-UVR, de fecha 29 de marzo de 2016, emitido por la profesional encargada; conteniendo la devolución del expediente de actividad denominada "Fortalecimiento de Capacidades para líderes Sociales en materias de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades 2016", con observaciones planteadas a los términos de referencia y/o especificaciones técnicas;

Que, con Memorandum N° 262-2016/GRC-GRDS, de fecha 19 de abril de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se dirige a la Oficina de Logística, remitiendo el expediente de actividad denominada "Fortalecimiento de Capacidades para líderes Sociales en materias de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades 2016", con el levantamiento de observaciones respectivo, para que disponga a quien corresponda realice la indagación de mercado;

Que, con Informe N° 584-2016-GRC/GA/OL, de fecha 05 de mayo de 2016, emitido por la Oficina de Logística, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 159 - 2016-GRC/GA-OL-UVR, de fecha 04 de mayo de 2016, emitido por la profesional encargada de la Unidad de Valor Referencial, adjuntando a su vez el Informe N° 042-2016-GRC/GA-OL-UVR-HZJ de fecha 04 de mayo de 2016 conteniendo la indagación de mercado, el mismo que cuenta con la conformidad administrativa del procedimiento;

Que, mediante Memorandum N° 301-2016/GRC-GRDS, de fecha 09 de mayo de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social se dirige a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitando la certificación de crédito presupuestario para la actividad denominada "Fortalecimiento de Capacidades para líderes Sociales en materias de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades 2016";

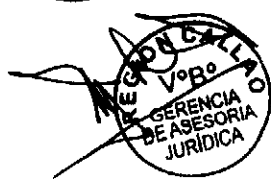
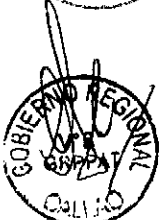
Que, con Memorandum N° 1378-2016-GRC/GRPPAT de fecha 13 de mayo del 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la certificación de crédito presupuestario por un total de **S/ 738,663.00 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)** para la ejecución de la Actividad: "Fortalecimiento de Capacidades para líderes Sociales en materias de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades 2016";

Que, asimismo con Informe N° 070-2016-GRC/GRDS-ODSPIOVS de fecha 23 de mayo del 2016 emitido por el Jefe de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, mediante el cual adjunta el Informe N° 025-2016-GRC/GRDS-DCC de fecha 18 de mayo del 2016 emitido por el Profesional de la Oficina, mediante el cual sustenta el pedido de aprobación del Expediente de la Actividad "Encuentro Regional de Mujeres 2016" conjuntamente con los términos de referencia, por un monto ascendente de **S/ 738,662.41 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 41/100 SOLES)**, de conformidad al presupuesto analítico desagregado, con una duración de (90) días calendario, mediante la Modalidad Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, estando a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado señala: "Están sujetos a supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) los supuestos excluidos de la aplicación de la Ley: a) las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios (...)",

Que, consecuentemente en el Artículo 16° de la Ley N° 30225, de la norma acotada que señala " el área usuaria debe requerir los bienes, servicios u obras a contratar siendo responsable de formular las especificaciones técnicas , términos de referencia o expediente técnico respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación (...)" Asimismo, precisa: Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación (...);

Que, el Artículo 18° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que la Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de consultorias y ejecución de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización;



Que, el Artículo 12° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 3050-2015-EF señala que "sobre las base de las especificaciones técnicas de bienes o términos de referencia, distintos a consultorías de obra, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación que se requiere para la aprobación del Plan anual de Contrataciones del Estado. Asimismo señala que el valor estimado debe considerar todos los conceptos que sean aplicables conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten (...)";

Que, consecuentemente el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF señala que para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contratación, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria de acuerdo a lo que establece el reglamento;

Que, el Artículo 21° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 3050-2015-EF, precisa que el órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación debiendo contener para su aprobación entre otros: el requerimiento, las indagaciones del mercado realizadas el, el resumen ejecutivo, el valor estimado o valor referencial la certificación de crédito presupuestario, la determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación;

Que, el inciso 11° del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 00283 de fecha 06 de mayo del 2016. Señala que corresponde al Gerente General Regional, aprobar y modificar Expediente de Actividades conjuntamente con sus Especificaciones Técnicas y/o términos de Referencia, que se originen en las Oficinas y/o Gerencia Regionales, así como sus presupuestos analíticos desagregados con o sin incremento del marco presupuestal adjunto los informes sustentatorios de las áreas correspondientes;

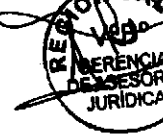
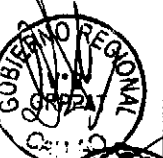
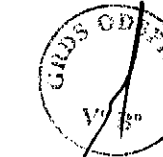
Que, acuerdo con lo establecido en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre del 2011, contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Oficina de Logística, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Asesoría Técnica, de la Gerencia de Asesoría Presupuestal y de la Gerencia de Asesoría de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el expediente de la Actividad denominada "Fortalecimiento de CAPACIDADES PARA LÍDERES SOCIALES EN MATERIAS DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2016", conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, por un monto ascendente de **S/ 738,662.41 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 41/100 SOLES)**, de conformidad al presupuesto analítico desagregado según Anexo N° 01, con una duración de noventa (90) días calendario, mediante la Modalidad Ejecución Presupuestaria Directa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** según lo señalado por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorándum N° 1378-2016-GRC/GRPPAT de fecha 13 de mayo del 2016, que el egreso que demande la ejecución de la Actividad denominada: "Fortalecimiento de Capacidades para líderes Sociales en materias de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades 2016", se realizará mediante la certificación presupuestaria con el siguiente clasificador programático:

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO									
APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3999999	5000455	23	051	0115	00001	0053248	0049	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0005	18	2	3	1	5	1	2	9,290
			2	3	2	2	4	2	8,150
			2	3	2	2	4	4	1,200
			2	3	2	3	1	1	10,500
			2	3	2	5	1	2	44,400
			2	3	2	5	1	4	4,033
			2	3	2	5	1	99	80,600
			2	3	2	7	3	2	392,400



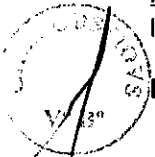
DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMENES KRISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

			2	3	2	7	9	3	10,600
			2	3	2	7	10	99	28,000
			2	3	2	7	11	99	49,890
			2	3	2	7	11	992	99,600
						<b>TOTAL</b>			<b>738,663</b>



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar la presente Resolución.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE ORRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**Mg. JORGE LINARES MUÑOZ**  
GERENTE GENERAL REGIONAL



**Ahug. DIOROMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

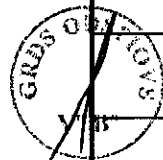


## ANEXO N°01

## CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LÍDERES SOCIALES EN MATERIAS DE DESARROLLO  
SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2016Abog. DIOCEMELES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

							99,600.00
	Coordinador General, según terminos de referencia.	Persona	1	3	2,000.00	6,000.00	
	Monitor de clases, según terminos de referencia.	Persona	6	3	1,200.00	21,600.00	
	Personal Apoyo en Campo	Persona	24	3	1,000.00	72,000.00	
<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>							<b>392,400.00</b>
	Servicio de Charlas La Participación Política y Social según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00	
	Servicio de charlas sobre Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Municipales según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00	
	Servicio de charlas :Que es Desarrollo Social –Pobreza e Inclusión Social, según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00	
	Servicio de charlas :Principios de Equidad y Género, según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00	
	Servicio de charlas :Antecedentes y evolución de la Igualdad de Oportunidades sin discriminación, según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00	
	Servicio de charlas : Normatividad Nacional y Comparada referida a Igualdad de Oportunidades, según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00	
	Servicio de charlas sobre Historia del Callao, su importancia y trascendencia política y geográfica y sus perspectivas de desarrollo, según TDR.	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00	
	Servicio de charlas: Perfil del Líder y lo que tiene que saber todo líder, según TDR.	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00	
	Servicio de charlas : Técnicas de elocución y oratoria, según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00	
	Servicio de charlas : El Estado, Estructura del Estado y Sistema de Defensa Nacional, según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00	
	Servicio de charlas : Gestión de Riesgos y Defensa Civil, según TDR.	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00	
	Servicio de charlas: Sistemas de prevención al consumo de drogas y formación de pandillas, según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00	
	Servicio de charlas : Psicología de la Comunidad – Empoderamiento Social, según TDR.	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00	
	Servicio de charlas: Educación para el Desarrollo, según TDR.	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00	



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all data is entered correctly and that the system is regularly updated.

3. The following table provides a summary of the key findings from the analysis.

## ANEXO N°01

## CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LÍDERES SOCIALES EN MATERIAS DE DESARROLLO  
SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2016Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de Oficina de Inventario Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Servicio de charlas : Medio ambiente, importancia, protección, según TDR.	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
Servicio de charlas: La globalización y la perspectiva de desarrollo para el Callao, según TDR.	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
Servicio de charlas :La Seguridad Ciudadana y sus perspectivas, según TDR.	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
Servicio de charlas : Violencia de Género y su problemática, según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
Servicio de charlas : Ética pública, valores y cultura organizacional, según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
Servicio de charlas: Participación ciudadana, según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
Servicio de charlas: Gerencia Social – Comunidad, según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
Servicio de charlas: Sistemas Políticos, de Gobierno, Democracia y Elecciones, según TDR.	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
Servicio de charlas: Ciudadanía e Identidad, según TDR.	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
Servicio de charlas: Marco Legal Normativo de programación multianual del MEF y sus enfoques, según TDR.	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
Servicio de charlas: Optimización de recursos y sus implicancias en el desarrollo, según TDR.	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
Servicio de charlas: Visión geopolítica, el territorio, recursos y las perspectivas, según TDR.	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
Servicio de charlas: Callao Puerto HUB y la modernidad, según TDR.	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
Servicio de charlas: Sistema Nacional de Inversión Pública, según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
Servicio de charlas: Formulación de proyectos con enfoque de desarrollo social, según TDR.	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
Servicio de charlas : Las Compras estatales, según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
Servicio de charlas: Planeamiento estratégico, según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
Servicio de charlas: La administración y la comunidad, según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00



Faint, illegible text at the top left of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

828



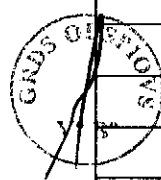
464  
ANEXO N°01

CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

Abog. DIOFEMENES KRISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LÍDERES SOCIALES EN MATERIAS DE DESARROLLO  
SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2016

	Servicio de charlas : Transporte y desarrollo urbano, según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
	Servicio de charlas :El sistema electoral, según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
	Servicio de charlas: El presupuesto nacional, según TDR.	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
	Servicio de charlas : Salud Publica, según TDR	Servicio	1	1	10,900.00	10,900.00
<b>2.2.2.1.2</b>	<b>ALQUILER DE VEHICULOS</b>					<b>47,400.00</b>
	Servicio de Transporte -camioneta Station Wagon incluye chofer y combustible, según terminos de referencia.	Unidad	2	1	7,200.00	14,400.00
	Alquiler de Couster según Terminos de referencia	Unidad	2	1	15,000.00	30,000.00
						<b>47,400.00</b>
	Servicio de Atencion con refrigerios	Unidad	2,000.00	n/a	5	10,000.00
	Servicio de show musical, según terminos de referencia.	Unidad	4.00	n/a	2,500.00	10,000.00
	Servicio de show teatral con contenido social, según TDR	Servicio	1	1	8,000.00	8,000.00
	<b>OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y</b>					<b>8,150.00</b>
	Confección de Banderolas en Banner 5.00 m x 3.00 m	Und	20.00	n/a	250.00	5,000.00
	Trípticos de Difusion alusivos a los programas (según TR)	Mill	5.00	n/a	180.00	900.00
	Servicio de Impresión de Volantes	Mill	20.00	n/a	45.00	900.00
	Servicio de Impresión de Afiches	Mill	3.00	n/a	450.00	1,350.00
<b>2.2.2.2.4</b>	<b>SERVICIOS DE IMPRESIONES ENCUADERNADO Y EMPASTADO</b>					<b>1,200.00</b>
	Impresión de Stickers autoadhesivos según TDR	Mill	20.00	n/a	60.00	1,200.00
	<b>DE OTROS BIENES Y ACTIVOS (ALQUILER)</b>					<b>80,800.00</b>
	Servicio de Alquiler de Toldos ( 02 fechas)	Und	4.00	n/a	3,000.00	24,000.00
	Servicio de Alquiler de Estrado ( 02 fechas)	Und	4.00	n/a	1,450.00	11,600.00
	Servicio de Alquiler de Sillas	Und	2,500.00	n/a	2.00	5,000.00
	Servicio de Alquiler de Baños Portatiles	Und	80.00	n/a	200.00	16,000.00
	Servicio de Alquiler de Proyector Multimedia incluido Ecran	Und	10.00	1.00	450.00	4,500.00
	Servicio de Alquiler de Equipo de Sonido	Und	4.00	n/a	2,200.00	8,800.00



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

101

102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LÍDERES SOCIALES EN MATERIAS DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2016

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Turismo, Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

	Alquiler de trajes típicos	Servicio	1.00	n/a	10,700.00	10,700.00
2.3.2.3.1.1	<b>DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>					4,032.92
	Servicio de Alquiler de Grupo Electrogeno	Und	2.00	n/a	2,016.46	4,032.92
2.3.2.3.1.2	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>					49,690.00
	Servicios de Confeccion de Tarjetas de Invitacion	Mill	2.00	n/a	750.00	1,500.00
	Servicio de Perifoneo - 5 dias	Und	6.00	n/a	767.00	23,010.00
	Servicio de Proyeccion de Video	Ser	1.00	n/a	10,500.00	10,500.00
	Servicio de Confeccion de Lapiceros Publicitarios	Und	2,000.00	n/a	0.95	1,900.00
	Servicio de Impresión de Folders	Unidad	2,000.00	n/a	1.49	2,980.00
	Separatas de los cursos(según ET)	Unidad	2,000.00	n/a	5.00	10,000.00
2.3.2.3.1.3	<b>SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE</b>					10,500.00
	Servicio de Limpieza	Ser	1.00	n/a	10,500.00	10,500.00
2.3.2.3.1.4	<b>Consumibles En General, Utiles Y Materiales</b>					9,289.49
	Cuaderno cuadric engrapado 56 gr.T/A4 x 92 hojas (+/- 2 cm)	Und	2,000.00	n/a	3.30	6,600.00
	Papel Bond A4 - 80 gr T/A4	Mill	5.00	n/a	31.40	157.00
	Plumón marcador desechable punta gruesa colores (Tipo N° 47)	Und	50.00	n/a	2.12	106.00
	Tampón con cubierta/plástico T/mediano color azul (12.5 x 9.5 cm Aprox.)	Und	10.00	n/a	3.13	31.30
	Engrapador T/ grande, Tipo Alicare	Und	10.00	n/a	25.96	259.60
	Perforador T/Grande de 02 Espigas para 15 a 20 Hojas	Und	10.00	n/a	8.40	84.00
	Folder Manila A4 reforzado T/A4	Und	2,000.00	n/a	0.20	400.00
	Sobre Manila T/Oficio (25 x 38 cm. Aprox.) paquete x 50	Und	250.00	n/a	5.55	1,387.50
	Corrector Líquido	Und	25.00	n/a	1.98	49.50
	Forro plástico, T/ Oficio	Und	25.00	n/a	5.31	132.75
	Clips (Caja x 100)	Caja	25.00	n/a	0.65	16.25
	Lápiz	Und	51.00	n/a	0.59	30.09
	Borrador de tinta	Und	50.00	n/a	0.71	35.50
2.3.2.3.1.5	<b>ORGANIZACION Y CONDUCCION DE EVENTOS RECREACIONALES</b>					10,600.00
	Servicio de Organización de Evento	Unidad	4.00	n/a	2,650.00	10,600.00
<b>TOTAL S/.</b>						<b>738,862.41</b>



